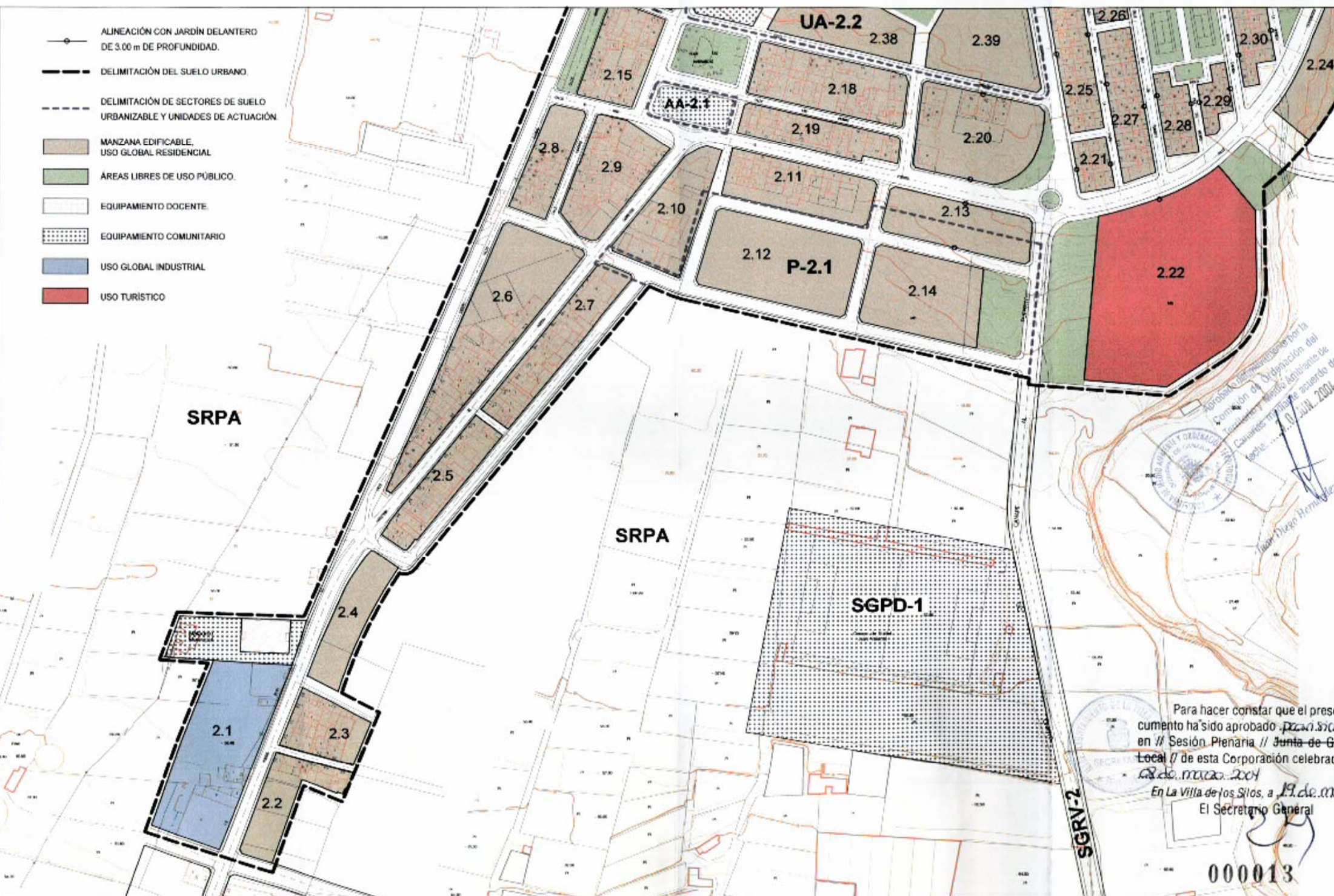


- ALINEACIÓN CON JARDÍN DELANTERO DE 3.00 m DE PROFUNDIDAD.
- DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.
- DELIMITACIÓN DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE Y UNIDADES DE ACTUACIÓN.
- MANZANA EDIFICABLE, USO GLOBAL RESIDENCIAL.
- ÁREAS LIBRES DE USO PÚBLICO.
- EQUIPAMIENTO DOCENTE.
- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.
- USO GLOBAL INDUSTRIAL.
- USO TURISTICO.



Aprobada y promulgada por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Corporación Municipal de Los Silos, a 19 de marzo de 2004.

*Juan Diego Hernández De*

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Corporación Municipal de Los Silos, en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día 19 de marzo de 2004.

En La Villa de los Silos, a 19 de marzo de 2004.

El Secretario General

000013